

PRORROGA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO N. 71 SUSCRITO ENTRE AAVANCE SAS “AAVANCE” Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – BOGOTÁ D.C.

Entre los firmantes a saber: MARIA FERNANDA FUENTES TUTA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.966.706, en su condición de Ordenador del Gasto - Subsecretaria de Desarrollo Económico, debidamente facultada por la Resolución 339 de 2023 y quien en adelante se llamará “SDDE”, y por la otra MAGRETH GUTIERREZ VARGAS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No 63.541.755 de Bogotá, quien en su calidad de Representante Legal de AAVANCE, identificada con NIT 901.379.190-7 y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en adelante se denominará “Aavance”, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio de Bogotá, hemos acordado **PRORROGAR EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO**.

Lo anterior con el fin de continuar el objetivo que estableció el **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO** de “*colaborar con el objetivo común de fomentar la inclusión financiera de las personas naturales, nacionales o extranjeros con PPT (Permiso de Permanencia Temporal), y jurídicas ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.*”. Lo anterior con la finalidad de que a través de **AAVANCE** se pueda recolectar información para evaluar el proceso de crédito alternativo, e informar el diseño de instrumentos innovadores de política pública de financiamiento para unidades productivas ubicadas en la ciudad de Bogotá.

CONSIDERACIONES:

1. Que el 15 de noviembre de 2024, se suscribió entre Aavance y la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – BOGOTÁ D.C., un Memorando de Entendimiento con el fin de aunar y articular esfuerzos conjuntos, para llevar a cabo acciones dirigidas a fomentar la inclusión financiera de los negocios locales de Bogotá.
2. Que el Memorando de Entendimiento estableció una duración hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00 Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de Comercio Internacional
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

3. Que, desde la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera de la SDDE, que es el área encargada supervisar la ejecución del memorando de entendimiento, se considera pertinente continuar dirigiendo los esfuerzos hacia el desarrollo del objeto del Memorando de Entendimiento y, por ende, recomienda la suscripción. Que, conforme a ello, los firmantes consideran oportuna su prórroga, así,

MANIFESTACIONES:

PRORROGA: Los firmantes acuerdan prorrogar el Memorando de Entendimiento, bajo los términos originalmente establecidos, por un (01) año contado a partir del 01 de enero de 2025.

Firman a continuación:

Por **SDDE**

Por **Aavance**

MARIA FERNANDA FUENTES TUTA
C.C. 52.966.706
Subsecretaria
SECRETARÍA DISTRICTAL DE
DESARROLLO
ECONÓMICO BOGOTÁ D.C.

MAGRETH GUTIERREZ VARGAS
C.C. 63.541.755
Representante Legal
DE AAVANCE S.A.S.

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Proyectó:	Harold Arturo Pachón Molina – Contratista de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	
	Julián Ricardo Arévalo Buitrago – Contratista de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	
Revisó:	Juliana Aguilar Restrepo - Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera	
Revisó:	Lilyam Rodríguez- Abogada contratista subsecretaría Jhon Freddy Rodríguez – Abogado Oficina Jurídica	
Aprobó:	Carlos Francisco Torres – Jefe Oficina Jurídica	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00 Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de Comercio Internacional
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2